

INFORME DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EVONIK ECUADOR S.A.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Gerente General de **EVONIK ECUADOR S.A.** (la "Compañía"), someto al conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse durante el año 2020, el siguiente informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre del 2019. De esta manera, doy cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, el Reglamento para la presentación de informes anuales de los administradores a las Juntas Generales expedido mediante Resolución No. 92.14.3.0013 de la Superintendencia de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía:

1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

Durante el ejercicio económico 2019 la Compañía superó la fase inicial del año 2018, prevista para conclusión de procesos regulatorios y de traspasos de registros, y se desarrollaron efectivamente operaciones comerciales, de acuerdo con la planificación de la corporación.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.

Todas las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de EVONIK ECUADOR S.A. fueron cumplidas a cabalidad.

3.- Resultados financieros obtenidos al cierre del ejercicio económico 2019.

Cumplo en poner en conocimiento de la Junta General de Accionistas que, al cierre del ejercicio económico del 2019, los balances de la Compañía registran una utilidad líquida por un monto de US\$ 115.007,28 (ciento quince mil siete dólares de los Estados Unidos de América y veinte y ocho centavos).

4.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Durante el ejercicio económico materia del informe no existieron hechos que se destaquen dentro del ámbito administrativo, laboral y legal, pues ha existido una administración normal y planificada en el periodo antes mencionado.

5.- Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el año 2020.

Para el ejercicio fiscal 2020 se recomienda que se cumpla la planificación corporativa para las operaciones de la Compañía.

Al 24 de julio de 2020.

Atentamente,



Alfredo Bonfa
Gerente General